



INFORMACION DE LA SIP N° 612/51

EL PODER EJECUTIVO APROBO UN CONTRATO DE PRÉSTAMO  
DESTINADO AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO DE "ALICURÁ"

Fueron aprobadas en todas sus partes el Contrato de Préstamo a suscribirse entre Hidromor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima y The Export-Import Bank Of The United States con la garantía de la Nación Argentina.-

Dicho préstamo servirá para la concreción del proyecto hidroeléctrico de Alicurá.-

La medida fue tomada por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1.319.-

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1951.-

SECRETARIA GENERAL DE PRENSA